



PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LA JORNADA RENDICIÓN DE CUENTAS RECTORAL, VIGENCIA 2021, EFECTUADA EL 23 DE MARZO DE 2022

A continuación, se relacionan las respuestas y las preguntas que realizaron los ciudadanos en el marco de la jornada de Rendición de Cuentas Rectoral, vigencia 2021, realizadas en la audiencia pública el 23 de marzo de 2022.

1. ¿La acreditación de alta calidad hace referente a el proceso de proyecto o materias integradoras que no integran nada o las cuales no tienen ningún tipo de orden o qué relación existe entre estos?

Respuesta: La acreditación es el reconocimiento de alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

2. ¿Que normativa y razones el Colegio Mayor de Antioquia ha contratado familiares de ediles al proceso de Presupuesto Participativo?

Respuesta: El proceso de convocatoria de los Gestores Educativos, es un proceso público que se abre a toda la comunidad de la ciudad de Medellín durante un periodo determinado. Posteriormente a esta convocatoria se realiza un proceso de entrevistas en las cuales todo un equipo psicosocial de Presupuesto Participativo empieza el análisis de las correspondientes hojas de vida, allí se tiene en cuenta la experiencia en procesos de acompañamiento a comunidades, el nivel profesional de cada uno de los participantes, y finalmente se lleva a cabo la elección. Es un proceso abierto, participativo que toda la comunidad de la ciudad de Medellín puede participar.

3. ¿Cuáles son los hallazgos de la oficina de Control Interno para el año 2021?

Respuesta: La oficina de Control Interno deja diferentes hallazgos en cada una de sus auditorias; sin embargo, cada líder de proceso establece el correspondiente plan de mejoramiento para cada uno de ellos y va dando cuenta del cumplimiento de esas acciones de mejora. El resultado del ejercicio de Control Interno fue informado al Consejo Directivo como máximo órgano de dirección, en el mes de diciembre y la administración tuvo la oportunidad de dar cuenta del cumplimiento del respectivo plan de mejoramiento.





4. ¿Qué tipo de denuncias han recibido por temas de acoso laboral y acoso sexual en el la comunidad y qué tipo de medidas correctivas se han tomado?

Respuesta: En la vigencia 2021 no se recibieron denuncias por acoso sexual ni ninguna denuncia por acoso laboral.

Dentro de la Secretaría General se tiene un proceso en curso por un presunto acoso; sin embargo, este tipo de procesos hasta tanto no termine, bien sea, con archivo o con fallo disciplinario tienen reserva. En este sentido solo hay un proceso en curso y no tenemos denuncias adicionales.

5. ¿Cuántas demandas tiene la entidad y cuantas acciones de repetición han hecho por sentencias?

Respuesta: Existen 20 procesos judiciales activos donde la Institución actúa como demandado, de estos 20 procesos hay 7 fallos de primera instancia, 4 de ellos son favorables para la Institución, los otros 3 desfavorables, pero se encuentran en la segunda instancia; por lo que no hay procesos de repetición mientras no exista sentencia ejecutoriada.

6. ¿Los parqueaderos se convirtieron exclusivos dentro de la Institución, sin que puedan otros usuarios beneficiarse?

Respuesta: La infraestructura física con que cuenta la Institución Universitaria no es generosa, algunas celdas de parqueadero han sido sacrificadas para ampliar la cobertura de las motos. La comunidad institucional debe vivir con esta limitación mientras no tengamos una sede diferente que pueda ofrecer una solución para este aspecto.

7. ¿Cuál fue la calificación que se dio en el 2021 sobre la evaluación de la función pública?

Respuesta: La calificación para la vigencia del año 2021 no se tiene en el momento, toda vez que el índice de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus 19 políticas se realizará en el mes de abril.

Se tiene los resultados de las vigencias anteriores; para el año 2019 la calificación por la Función Pública fue de 77.6 puntos y para el año 2020 la calificación fue de 81.1 puntos, se nota un crecimiento de 3.5 puntos en las vigencias anteriormente señaladas. Estamos seguros también que esa calificación aumentara para el año 2021, en este momento estamos adelantando el formulario único de reporte a la gestión -FURAG- con todos los líderes de proceso para llenar el cuestionario, enviarlo a la Función Pública y posteriormente en el mes de abril recibiremos los resultados.





8. ¿Cómo va el seguimiento a los planes de trabajo de los docentes y qué ha pasado con los docentes que no han cumplido el plan de trabajo?

Respuesta: Los planes de trabajo de los docentes son una herramienta fundamental de gestión que les permite a los coordinadores de programa, al Decano, a la Vicerrectoría Académica, a la oficina de Talento Humano saber esos compromisos. En el plan de trabajo se plantean los compromisos que de manera conjunta llevan a cabo los decanos con sus respectivos docentes; allí hay, por ejemplo, temas por supuesto de docencia, de investigación, de extensión, hay horas dedicadas a la renovación de registros, creación de programas y acreditación de programas, en fin, una gran cantidad de tareas y actividades en las cuales el docente a lo largo de su semestre debe dar cuenta.

Esos planes de trabajo nosotros los revisamos de manera permanente en el Comité de Decanos y cuando existe la necesidad de hacer algún tipo de salida le hemos dado salida; los planes de trabajo se encuentran hospedados en los diferentes repositorios de las facultades de la Institución para darle la mayor transparencia a este proceso.

